



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.72-2/2014

FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2014

RESOLUCIÓN No.72-2/2014.- Sesión No.3507 del 20 de febrero de 2014.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.486-11/2013 del 14 de noviembre de 2013 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.23/2013 para la contratación del suministro de hardware y software que permita realizar un escalamiento vertical y horizontal de la plataforma tecnológica Enterprise Resource Planning (ERP) institucional [actualmente Sistema para la Gestión Económica y Financiera (SIGEF)] y la implementación del Sistema de Administración del Talento Humano (SIATH), aprobándose el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se suscribieron las publicaciones de ley de la licitación en referencia procediendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: American Electronic, S. de R.L. de C.V.; CESA de Honduras, S.A.; Lat Capital; Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. e Inversiones Solaris, S.A. de C.V.

CONSIDERANDO: Que el 27 de diciembre de 2013 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Adquisiciones y Bienes Nacionales, Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de los representantes de las empresas participantes: CESA de Honduras, S.A. y Sistemas Abiertos, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.72-2/2014

- 2 -

- CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora remitió al Secretario del Comité de Compras el informe final de revisión de la documentación legal y técnica subsanada y la evaluación correspondiente, en el cual se concluye que las empresas: CESA de Honduras, S.A., quien participó ofertando respecto de todos los lotes requeridos, siendo el único oferente en los lotes números 1, 3 y 4, y Sistemas Abiertos, S.A. de C.V., que únicamente ofertó para el Lote No.2, subsanaron la documentación que les fue requerida, calificando para brindar el suministro objeto de la presente contratación, en vista de haber obtenido una calificación superior al 80% requerido en el pliego de condiciones.
- CONSIDERANDO: Que de la revisión y análisis de las ofertas económicas se establece que la presentada por la empresa CESA de Honduras, S.A., único oferente respecto a los lotes 1, 3 y 4, resulta conveniente para la institución al ofrecer un precio por valor de cinco millones setecientos ocho mil doscientos veinte lempiras (L5,708,220.00) para el Lote 1; dos millones seiscientos ochenta y ocho mil lempiras (L2,688,000.00) para el Lote 3 y un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientos lempiras (L1,058,400.00) para el Lote 4, para un total de nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veinte lempiras (L9,454,620.00), más trescientos veintidós mil quinientos sesenta lempiras (L322,560.00) por concepto del doce por ciento (12%) de impuesto sobre ventas que corresponde únicamente al licenciamiento del Lote No.3.
- CONSIDERANDO: Que con respecto al licenciamiento del Lote No.2 se establece que la oferta presentada por la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. por la cantidad de cinco millones cuatrocientos sesenta mil trescientos sesenta y siete lempiras con noventa y dos centavos (L5,460,367.92), más seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro lempiras con quince centavos (L655,244.15) por concepto del doce por ciento (12%) del impuesto sobre ventas, resultó ser la más conveniente a los intereses del Banco; en tanto, la oferta de CESA de Honduras, S.A. por este lote ascendió a cinco millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y dos lempiras (L5,663,952.00), más seiscientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro lempiras con veinticuatro centavos (L679,674.24) por concepto del doce por ciento (12%) de impuesto sobre ventas.
- CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.23/2013 establecen que se adjudicará total o parcialmente el contrato al oferente que, cumpliendo

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cáliz
Resolución No.72-2/2014

- 3 -

con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o la más económica o ventajosa para los intereses del Banco y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios objetivos de evaluación definidos en el pliego de condiciones; de igual manera, que la adjudicación total o parcial (por lote) de la licitación estará a cargo del Directorio de "El Banco" y la misma será comunicada por la Secretaría del Directorio a los oferentes que participaron en la licitación.

CONSIDERANDO: Que si bien las ofertas presentadas por las referidas empresas consideraron el doce por ciento (12%) por concepto del impuesto sobre ventas para los lotes 2 y 3, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley de Ordenamiento de la Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión, a partir del 1 de enero de 2014 al valor a adjudicar deberá aplicarse el quince por ciento (15%) por concepto del impuesto sobre ventas a todos los lotes, en virtud de que los bienes requeridos ya no se encuentran exentos de dicho impuesto.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorándum PRESUP-146/2014 del 28 de enero de 2014, para contratar el suministro en referencia el Banco dispone de recursos en el presupuesto de Ingresos y Egresos, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200013 "Cantidades Pendientes de Aplicación Proyecto de Asistencia al Sector Financiero".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Licitación Pública No.23/2013 a las empresas CESA de Honduras, S.A., en lo que respecta a los lotes No.1 (Item I, II y III), No.3 y No.4 y a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V., en lo que respecta al Lote No.2.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 23, 32, 38, numeral 1), 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 139, literal a) de su Reglamento; 6 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública No.23/2013 para el suministro de hardware y software que permita realizar un escalamiento vertical y horizontal de la plataforma tecnológica

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cáliz
Resolución No.72-2/2014
- 4 -

Enterprise Resource Planning (ERP) institucional [actualmente Sistema para la Gestión Económica y Financiera (SIGEF)] y la implementación del Sistema de Administración del Talento Humano (SIATH), de la siguiente manera:

- a) A la empresa CESA de Honduras, S.A. los lotes números 1, 3 y 4 de la mencionada licitación, por un valor total de nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veinte lempiras (L9,454,620.00), más el impuesto sobre ventas que corresponde conforme con la ley.
 - b) A la empresa Sistemas Abiertos S.A. de C.V. el Lote número 2 de la referida licitación, por un valor de cinco millones cuatrocientos sesenta mil trescientos sesenta y siete lempiras ochenta y dos centavos (L5,460,367.92), más el impuesto sobre ventas que corresponda conforme con la ley.
2. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
 3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
 4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

LCBA

- ☐ Subgerencias
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Auditoría Interna
Departamento Jurídico
Departamento de Presupuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



20 de febrero de 2014

Secretaría del
Directorio

Lic. Emerson Haresh Pacheco Echeverri
Apoderado General
Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.
Ciudad

Estimado licenciado Pacheco:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.72-2/2014 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.72-2/2014.- Sesión No.3507 del 20 de febrero de 2014.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.486-11/2013 del 14 de noviembre de 2013 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.23/2013 para la contratación del suministro de hardware y software que permita realizar un escalamiento vertical y horizontal de la plataforma tecnológica Enterprise Resource Planning (ERP) institucional [actualmente Sistema para la Gestión Económica y Financiera (SIGEF)] y la implementación del Sistema de Administración del Talento Humano (SIATH), aprobándose el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se hicieron las publicaciones de ley de la licitación en referencia, procediendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: American Electronic, S. de R.L. de C.V.; CESA de Honduras, S.A.; Lat Capital; Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. e Inversiones Solaris, S.A. de C.V.

CONSIDERANDO: Que el 27 de diciembre de 2013 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Adquisiciones y Bienes Nacionales, Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador; así como de los representantes de las empresas participantes: CESA de Honduras, S.A. y Sistemas Abiertos, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora remitió al Secretario del Comité de Compras el informe final de revisión de la documentación legal

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Emerson Haresh Pacheco Echeverri
Resolución No.72-2/2014
- 2 -

Secretaría del
Directorio

y técnica subsanada y la evaluación correspondiente, en el cual se concluye que las empresas: CESA de Honduras, S.A., quien participó ofertando respecto de todos los lotes requeridos, siendo el único oferente en los lotes números 1, 3 y 4, y Sistemas Abiertos, S.A. de C.V., que únicamente ofertó para el Lote No.2, subsanaron la documentación que les fue requerida, calificando para brindar el suministro objeto de la presente contratación, en vista de haber obtenido una calificación superior al 80% requerido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO:

Que de la revisión y análisis de las ofertas económicas se establece que la presentada por la empresa CESA de Honduras, S.A., único oferente respecto a los lotes 1, 3 y 4, resulta conveniente para la institución a ofrecer un precio por valor de cinco millones setecientos ochenta mil doscientos veinte lempiras (L5,708,220.00) para el Lote 1, dos millones seiscientos ochenta y ocho mil lempiras (L2,688,800.00) para el Lote 3 y un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientos lempiras (L1,058,400.00) para el Lote 4, para un total de nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veinte lempiras (L9,454,620.00), más trescientos veintidós mil quinientos sesenta lempiras (L322,560.00) por concepto del doce por ciento (12%) de impuesto sobre ventas que corresponde únicamente al licenciamiento del Lote No.3.

CONSIDERANDO:

Que con respecto al licenciamiento del Lote No.2 se establece que la oferta presentada por la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. por la cantidad de cinco millones cuatrocientos sesenta mil trescientos sesenta y siete lempiras con noventa y dos centavos (L5,460,367.92), más seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro lempiras con quince centavos (L655,244.15) por concepto del doce por ciento (12%) del impuesto sobre ventas, resultó ser la más conveniente a los intereses del Banco; en tanto, la oferta de CESA de Honduras, S.A. por este lote ascendió a cinco millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y dos lempiras (L5,663,952.00), más seiscientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro lempiras con veinticuatro centavos (L679,674.24) por concepto del doce por ciento (12%) de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.23/2013 establecen que se adjudicará total o parcialmente el contrato al oferente que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o la más económica o ventajosa para los intereses del Banco y por ello mejor calificada.

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Emerson Hareh Pacheco Echeverri
Resolución No.72-2/2014

- 3 -

Secretaría del
Directorio

de acuerdo con los criterios objetivos de evaluación definidos en el pliego de condiciones; de igual manera, que la adjudicación total o parcial (por lote) de la licitación estará a cargo del Directorio de "El Banco" y la misma será comunicada por la Secretaría del Directorio a los oferentes que participaron en la licitación.

CONSIDERANDO: Que si bien las ofertas presentadas por las referidas empresas consideraron el doce por ciento (12%) por concepto del impuesto sobre ventas para los lotes 2 y 3, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley de Ordenamiento de la Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión, a partir del 1 de enero de 2014 al valor a adjudicar deberá aplicarse el quince por ciento (15%) por concepto del impuesto sobre ventas a todos los lotes, en virtud de que los bienes requeridos ya no se encuentran exentos de dicho impuesto.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorándum PRESUP-146/2014 del 28 de enero de 2014, para contratar el suministro en referencia el Banco dispone de recursos en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200013 "Cantidades Pendientes de Aplicación Proyecto de Asistencia al Sector Financiero".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Licitación Pública No.23/2013 a las empresas CESA de Honduras, S.A., en lo que respecta a los lotes No.1 (Item I, II y III), No.3 y No.4 y a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V., en lo que respecta al Lote No.2.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 23, 32, 38, numeral 1), 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 139, literal a) de su Reglamento; 6 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública No.23/2013 para el suministro de hardware y software que permita realizar un escalamiento vertical y horizontal de la plataforma tecnológica Enterprise Resource Planning (ERP) institucional [actualmente Sistema para la Gestión Económica y Financiera (SIGEF)] y la implementación del Sistema de Administración del Talento Humano (SIATH), de la siguiente manera:

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Emerson Hareh Pacheco Echeverri
Resolución No.72-2/2014

- 4 -

Secretaría del
Directorio

- a) A la empresa CESA de Honduras, S.A. los lotes números 1, 3 y 4 de la mencionada licitación, por un valor total de nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veinte lempiras (L9,454,620.00), más el impuesto sobre ventas que corresponde conforme con la ley.
 - b) A la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. el Lote número 2 de la referida licitación, por un valor de cinco millones cuatrocientos sesenta mil trescientos sesenta y siete lempiras con noventa y dos centavos (L5,460,367.92), más el impuesto sobre ventas que corresponda conforme con la ley.
2. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
 3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
 4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA
Secretario



LCBA

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH



20 de febrero de 2014

Secretaría del
Directorio

Licda. María Irene Fonseca Andrade
Gerente General
CESA de Honduras, S.A.
Ciudad

Estimada licenciada Fonseca:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.72-2/2014 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.72-2/2014.- Sesión No.3507 del 20 de febrero de 2014.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.486-11/2013 del 14 de noviembre de 2013 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.23/2013 para la contratación del suministro de hardware y software que permita realizar un escalamiento vertical y horizontal de la plataforma tecnológica Enterprise Resource Planning (ERP) institucional [actualmente Sistema para la Gestión Económica y Financiera (SIGEF)], la implementación del Sistema de Administración del Talento Humano (SIATH), aprobándose el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se hicieron las publicaciones de ley de la licitación en referencia, procediendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: American Electronic, S. de R.L. de C.V.; CESA de Honduras, S.A.; Lat Capital; Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. e Inversiones Solaris, S.A. de C.V.

CONSIDERANDO: Que el 27 de diciembre de 2013 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Adquisiciones y Bienes Nacionales, Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador; así como de los representantes de las empresas participantes: CESA de Honduras, S.A. y Sistemas Abiertos, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora remitió al Secretario del Comité de Compras el informe final de revisión de la documentación legal

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Licda. María Irene Fonseca Andrade
Resolución No.72-2/2014

- 2 -

Secretaría del
Directorio

y técnica subsanada y la evaluación correspondiente, en el cual se concluye que las empresas: CESA de Honduras, S.A., quien participó ofertando respecto de todos los lotes requeridos, siendo el único oferente en los lotes números 1, 3 y 4, y Sistemas Abiertos, S.A. de C.V., que únicamente ofertó para el Lote No.2, subsanaron la documentación que les fue requerida, calificando para brindar el suministro objeto de la presente contratación, en vista de haber obtenido una calificación superior al 80% requerido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que de la revisión y análisis de las ofertas económicas se establece que la presentada por la empresa CESA de Honduras, S.A., único oferente respecto a los lotes 1, 3 y 4, resulta conveniente para la institución al ofrecer un precio por valor de cinco millones setecientos ocho mil doscientos veinte lempiras (L5,708,220.00) para el Lote 1; dos millones seiscientos ochenta y ocho mil lempiras (L2,688,000.00) para el Lote 3 y un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientos lempiras (L1,058,400.00) para el Lote 4, para un total de nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veinte lempiras (L9,454,620.00), más trescientos veintidós mil quinientos sesenta lempiras (L322,560.00) por concepto del doce por ciento (12%) de impuesto sobre ventas que corresponde únicamente al licenciamiento del Lote No.3.

CONSIDERANDO: Que con respecto al licenciamiento del Lote No.2 se establece que la oferta presentada por la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. por la cantidad de cinco millones cuatrocientos sesenta mil trescientos sesenta y siete lempiras con noventa y dos centavos (L5,460,367.92), más seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro lempiras con quince centavos (L655,244.15) por concepto del doce por ciento (12%) del impuesto sobre ventas, resultó ser la más conveniente a los intereses del Banco; en tanto, la oferta de CESA de Honduras, S.A. por este lote ascendió a cinco millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y dos lempiras (L5,663,952.00), más seiscientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro lempiras con veinticuatro centavos (L679,674.24) por concepto del doce por ciento (12%) de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.23/2013 establecen que se adjudicará total o parcialmente el contrato al oferente que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o la más económica o ventajosa para los intereses del Banco y por ello mejor calificada

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Licda. María Irene Fonseca Andrade
Resolución No.72-2/2014

- 3 -

Secretaría del
Directorio

de acuerdo con los criterios objetivos de evaluación definidos en el pliego de condiciones; de igual manera, que la adjudicación total o parcial (por lote) de la licitación estará a cargo del Directorio de "El Banco" y la misma será comunicada por la Secretaría del Directorio a los oferentes que participaron en la licitación.

CONSIDERANDO: Que si bien las ofertas presentadas por las referidas empresas consideraron el doce por ciento (12%) por concepto del impuesto sobre ventas para los lotes 2 y 3, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión, a partir del 1 de enero de 2014 al valor a adjudicar deberá aplicarse el quince por ciento (15%) por concepto del impuesto sobre ventas a todos los lotes, en virtud de que los bienes requeridos ya no se encuentran exentos de dicho impuesto.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorándum PRESUP-146/2014 del 28 de enero de 2014 para contratar el suministro en referencia el Banco dispone de recursos en su Presupuesto de Ingresos y Egresos para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200013 "Cantidades Pendientes de Aplicación Proyecto de Asistencia al Sector Financiero".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Licitación Pública No.23/2013 a las empresas CESA de Honduras, S.A., en lo que respecta a los lotes No.1 (Item I, II y III), No.3 y No.4 y a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V., en lo que respecta al Lote No.2.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 23, 32, 38, numeral 1), 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 139, literal a) de su Reglamento; 6 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública No.23/2013 para el suministro de hardware y software que permita realizar un escalamiento vertical y horizontal de la plataforma tecnológica Enterprise Resource Planning (ERP) institucional [actualmente Sistema para la Gestión Económica y Financiera (SIGEF)] y la implementación del Sistema de Administración del Talento Humano (SIATH), de la siguiente manera:

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270

www.bch.hn



Licda. María Irene Fonseca Andrade
Resolución No.72-2/2014

- 4 -

Secretaría del
Directorio

- a) A la empresa CESA de Honduras, S.A. los lotes números 1, 3 y 4 de la mencionada licitación, por un valor total de nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veinte lempiras (L9,454,620.00), más el impuesto sobre ventas que corresponda conforme con la ley.
 - b) A la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. el Lote número 2 de la referida licitación, por un valor de cinco millones cuatrocientos sesenta mil trescientos sesenta y siete lempiras con noventa y dos centavos (L5,460,367.92), más el impuesto sobre ventas que corresponda conforme con la ley.
2. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
 3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
 4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario



LCBA

- Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
 Departamento Jurídico - BCH